Agencia Nacional de Seguridad Vial	**GESTIÓN CONTRACTUAL**		
	REMISIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A FIDUCIARIA		
	Código: ANSV-CON-FO-31	**Versión:01**	**Fecha: 2019-09-16**

MEMORANDO
20246700028751

Bogotá D.C., 2024-04-22 10:07

Doctor
MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ
Representante Legal SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Calle 16 No. 6-66
Bogotá D.C.

ASUNTO.: Instrucción para la publicación de alcance estudio previos

La Directora General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 1702 de 2013, el artículo 12 del Decreto 787 de 2015 y el Decreto No. 1207 del 18 de julio de 2023, se permite instruir al Patrimonio Autónomo: PA FSV FIDUAGRARIA, proceda con la publicación del alcance a los Estudios Previos en la ejecución del contrato y los documentos internos del contrato.
Cordialmente,

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Firmado digitalmente por MARIANTONIA TABARES PULGARIN

MARIANTONIA TABARES PULGARIN
Directora General
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Anexo: Estudio Previo
Elaboró: Nestor Fernando Martinez Gaitán - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Javier Hernando Carpio Galindo Asesor – Código 1020 Grado 16 del Grupo de Gestión Contractual de la ANSV (E)